

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25517 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber: Que en este órgano Judicial, se tramita Sección V Liquidación 123 /2012 seguido a instancias de Diego de la Cruz e Hijos, S.L., con C.I.F. B-06468979, referente al concursado Diego de la Cruz e Hijos, S.L., que se ha declarado en concurso por Auto de fecha 29/05/2012, ordenándose en dicha fecha, la apertura de la Sección V de Liquidación.

Mediante resolución dictada en el día 11/06/2012, se requiere a los acreedores interesados para que en el plazo de diez días computados desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado", formulen alegaciones a la propuesta de liquidación presentada por el deudor, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Badajoz, 9 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120051997-1